

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GC-PR-013- FR-047	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2024	

CONTRATO No.	Orden de Compra No. 134693 de 2024
OBJETO	ADQUIRIR, INSTALAR Y REALIZAR LA CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DEL GRUPO DE COMPUTADORES, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.
VALOR	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 43.678.772).
CONTRATISTA	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA S.A.S. Representante legal: NICOLAS NOVOA PALLADINO
PLAZO	Tres (3) meses y un (1) día
FECHA DE INICIO	18 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de febrero de 2025
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ELIANA GARZÓN DUARTE
No. PÓLIZA	14-45-101117331 ANEXO (0)
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	18 de noviembre de 2024
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	18 de noviembre de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 3299 de 18 de septiembre de 2024
VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	MIL NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.093.903.137).
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 9918 del 18 de octubre de 2024
VALOR CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 43.678.772).

En Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2024, se reunieron: **ELIANA GARZÓN DUARTE** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.206.629 expedida en Barbosa Santander, quien ejerce supervisora delegada por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y **NICOLAS NOVOA PALLADINO** mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 232.470 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Representante legal de la empresa contratista **PROVEEDORES PARA**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GC-PR-013- FR-047	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2024	

SISTEMAS Y CIA S.A.S., con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden de compra anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la orden de compra a partir del día dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2024.

La Supervisora puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: Eliana Garzón Duarte
Supervisor OC 134693 - 2024
Nombre: ELIANA GARZÓN DUARTE
Cédula de ciudadanía: 30.206.629

Firma: Nicolas Novoa Palladino
Contratista OC 134693 - 2024
Nombre: NICOLAS NOVOA PALLADINO
Cédula de extranjería: 232.470
Representante Legal PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA S.A.S

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Naida Juliette Ropain Alvarado	CPS Técnico Comité Laboratorios FCE	
REVISÓ Y APROBÓ	Eliana Garzón Duarte	Coordinadora Comité Laboratorios FCE	<u>Eliana Garzón Duarte</u>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para la firma del remitente.			